

16/12/2013

Coquimbo: Condenan a sujeto por hurtar pino de navidad

Por hurtar un pino de navidad, un imputado mayor de edad, Luis Muñoz Miranda, fue sentenciado en el Juzgado de Garantía de Coquimbo, a requerimiento de la Fiscalía local porteña.

Los hechos ocurrieron en una tienda comercial de artículos chinos de Coquimbo, en circunstancias que el sujeto hurtaba el pino navideño, pero tras ser encarado por los dueños del local, huyó del lugar.

Personal de Carabineros que se encontraba patrullando se dio cuenta de la situación y aprehendió al sujeto.

El fiscal Claudio Venegas, quien estaba de turno, recibió los antecedentes policiales respecto a los actos del sujeto y su captura. “Lo vieron efectuando la maniobra (de hurto); el dueño se percató de la sustracción y logró recuperar la especie, lo cual fue observado por Carabineros. El imputado huyó del lugar, siendo posteriormente detenido”, dijo el persecutor.

Tras la audiencia de control de detención, la fiscalía requirió en juicio simplificado al sujeto, quien “admitió su responsabilidad penal y fue condenado en el Juzgado de Garantía de Coquimbo”, dijo.

